

VI. Promover y fomentar la investigación con enfoque de género, sobre las diferentes problemáticas que enfrentan las mujeres.

VII. Difundir a través de diversos mecanismos, la información relativa a la situación de las mujeres, así como las investigaciones que revelen las principales problemáticas de género.

VIII. Género: Concepto que se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a mujeres y hombres.

X. Implementar una campaña permanente contra la violencia hacia las mujeres.

XVI. Asesorar a los ayuntamientos para la creación de instancias municipales de atención a las mujeres.